CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001050

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 22 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1432/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/432/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/0443/2022; el Decreto de Hacienda Nº2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0443/2022, se autorizaron los Fondos Fijos rotativos a rendir de 15 UTM cada uno, para gastos de mantención y reparación de edificios de los establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0443/2022, en el sentido de autorizar los siguientes cuentadantes:

Establecimiento	Cuentadante
Escuela Estrella Reina de Chile	Evelyn Sepúlveda Cerda
Escuela Los Cerrillos	Evelyn Sepúlveda Ceda

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.